

Panamá, 11 de abril de 2022

ING. MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministro

Ministerio de Ambiente

Estimado Ing. Concepción:

El motivo de la presente además de saludarle muy cordialmente, es hacer entrega del **Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I**, el cual se requiere para la ejecución del Proyecto **RESIDENCIAL EL PASO**, a realizarse en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján y Provincia de Panamá Oeste, para su debida aprobación el cual es uno de los requisitos necesarios en la realización de cualquier tipo de construcción y dar cumplimiento con el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de Agosto del 2009 y cumpliendo con las modificaciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012. El Estudio consta con el contenido requerido para su categoría, tiene un total de **32** páginas y fue elaborado por los consultores: Gilberto Ortiz (Coordinador General), José González (Aspectos Generales del Proyecto) y conjuntamente con supersonal de trabajo.

Documentación Incluida:

- Original y Copia del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
- Un Disco Compacto Original y una Copia, con un Archivo del EIA Categoría I
- Paz y Salvo del Promotor Conferido por MIAMBIENTE
- Declaración Jurada Notariada
- Fotocopia del Cédula del Promotor del Proyecto Notariada.
- Certificados de Registros Público de la Propiedad del Terreno
- Número Telefónico del Promotor: 227-6767/6673-2796
- Dirección: Avenida Balboa, PH Yatch Club, Apartamento 28B

Sin más se despide de usted, agradeciéndole de antemano la acogida de la misma.

Atentamente,

Martín GC

MARTÍN D. GONZALEZ C.
PROMOTOR

La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.
CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

21 ABR 2022

Testigo

Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



 Mi AMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Rebeca Guerra
Fecha: 21/6/2022
Hora: 2:00 pm

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) día del mes de abril de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciada NORMA MARLENIS VELASCO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **MARTIN DANIEL GONZALEZ CARBALLEDA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal ocho- nueve cero ocho-uno dos cero uno (8-908-1201), con domicilio en la Provincia de Panamá, quien en lo sucesivo se denominará “EL COMPARCIENTE”, persona a quien conozco, libre y voluntariamente me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de Atestación Notarial y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, Gaceta Oficial, N°26,519 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento yo, MARTIN DANIEL GONZALEZ CARBALLEDA, varón, panameño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal ocho- nueve cero ocho-uno dos cero uno (8-908-1201), de generales antes señaladas, Promotor del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado, “**RESIDENCIAL EL PASO**”, a desarrollarse sobre la Finca de mi propiedad distinguida como Folio Real 28189, código de ubicacion 8200, con una superficie actual de 1,000.00 m², ubicada en el Distrito de Arraiján, Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste; **DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental, y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo

3 3

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Martin Daniel
Gonzalez Carballeda



8-908-1201

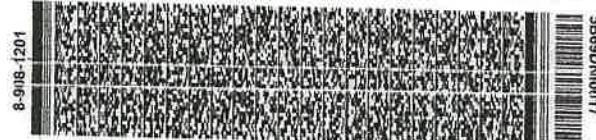
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 31-JUL-1996
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A-
EXPEDIDA: 11-OCT-2021 EXPIRA: 11-OCT-2036



MartinGC.

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
ESTADOS UNIDOS DE PANAMÁ

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública inscrita en el Circuito de Panamá, cor. Cédula de Identidad No. 6531320,

CERTIFICO,

Que ha revisado documentalmente la cédula electoral que figura a continuación y la entiendo como veraz.

03 FEB 2022



N.º 6531320
NORMA MARLENIS VELASCO C.
NOTARIA PÚBLICA

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

82121947

5
4

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MARTIN GONZALEZ / 8-908-1201	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-3-21
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	ACH	<u>No. de Cheque</u>	090892403
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00
			B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE EIA MAS PAZ Y SALVO 199141

Día	Mes	Año	Hora
21	03	2022	11:25:07 AM

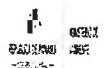
Firma

DD: Ay

Nombre del Cajero Mariza Glandford



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

65

Certificado de Paz y Salvo
Nº 201608

Fecha de Emisión:

13	05	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

12	06	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

GONZALEZ, MARTIN

Con cédula de identidad personal Nº

8-908-1201

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Angélica Gómez
Jefe de la Sección de Tesorería.





4
6

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.05.12 15:57:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 183814/2022 (0) DE FECHA 10/05/2022/A.C.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL № 28189 (F), LOTE 565 MAZ.67A , CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMANA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1,000m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1,000m² EL VALOR DEL TRASPASO ES: DOSCIENTOS CUARENTA MIL BALBOAS(B/.240,000.00).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARTIN DANIEL GONZALEZ CARBALLEDA (CÉDULA 8-908-1201) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 3 DE AGOSTO DE 2018.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 11 DE MAYO DE 2022 2:49 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403493338



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4EA5C1AB-17B1-47DD-B83D-BD3812F1C66F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

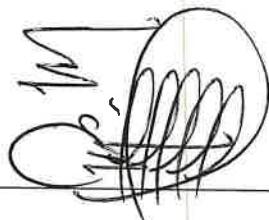
11.1 Firmas Debidamente Notariadas De Los Consultores

11.2 Número de Registro de Consultores

1. ING. GILBERTO ANTONIO ORTIZ ANGULO (IAR-168-2000)

Funciones: Coordinador General del Estudio

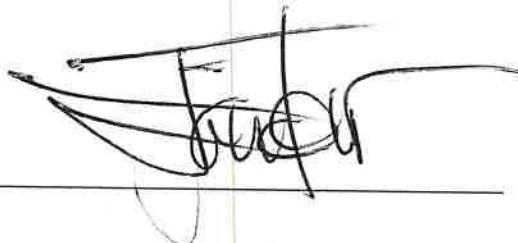
Firma:



2. LIC. JOSE GONZALEZ (IRC-009-2019)

Funciones: Aspectos Generales del Proyecto

Firma:



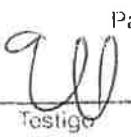
El suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

07 FEB 2022



Panamá,
Testigo

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

Testigo


Encuesta

Residencial El Paso

Arraiján – Panamá Oeste

Marzo 17, 2022

Sexo: M F

Edad: 18- 26 27-38 Mayor de 39

Cuestionario:

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **Residencial El Paso**, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.
Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social
Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna
Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares
Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente
Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad
Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona
Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto
Si No No Sabe No Opina

Encuesta
Residencial El Paso
Arraiján – Panamá Oeste

Marzo 17, 2022

Sexo: M F

Edad: 18- 26 27-38 Mayor de 39

Cuestionario:

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **Residencial El Paso**, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.
Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social
Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna
Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares
Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente
Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad
Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona
Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto
Si No No Sabe No Opina

Encuesta

Residencial El Paso

Arraiján – Panamá Oeste

Marzo 17, 2022

Sexo: M F

Edad: 18- 26 27-38 Mayor de 39

Cuestionario:

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **Residencial El Paso**, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.

Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna

Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona

Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina

Encuesta

Residencial El Paso

Arraiján – Panamá Oeste

Marzo 17, 2022

Sexo: M F

Edad: 18- 26 27-38 Mayor de 39

Cuestionario:

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **Residencial El Paso**, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.
Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social
Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna
Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares
Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente
Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad
Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona
Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto
Si No No Sabe No Opina

Encuesta

Residencial El Paso

Arraiján – Panamá Oeste

Marzo 17, 2022

Sexo: M F

Edad: 18-26 27-38 Mayor de 39

Cuestionario:

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **Residencial El Paso**, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.
Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social
Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna
Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares
Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente
Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad
Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona
Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto
Si No No Sabe No Opina

Encuesta

Residencial El Paso

Arraiján – Panamá Oeste

Marzo 17, 2022

Sexo: M F

Edad: 18-26 27-38 Mayor de 39

Cuestionario:

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **Residencial El Paso**, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.

Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna

Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona

Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina

Encuesta

Residencial El Paso

Arraiján – Panamá Oeste

Marzo 17, 2022

Sexo: M F

Edad: 18-26 27-38 Mayor de 39

Cuestionario:

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **Residencial El Paso**, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.
Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social
Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna
Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares
Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente
Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad
Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona
Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto
Si No No Sabe No Opina

Encuesta
Residencial El Paso
Arraiján – Panamá Oeste

Marzo 17, 2022

Sexo: M F

Edad: 18-26 27-38 Mayor de 39

Cuestionario:

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **Residencial El Paso**, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.
Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social
Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna
Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares
Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente
Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad
Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona
Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto
Si No No Sabe No Opina

Encuesta

Residencial El Paso

Arraiján – Panamá Oeste

Marzo 17, 2022

Sexo: M F

Edad: 18-26 27-38 Mayor de 39

Cuestionario:

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **Residencial El Paso**, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.

Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna

Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona

Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina

Encuesta

Residencial El Paso

Arraiján – Panamá Oeste

Marzo 17, 2022

Sexo: M F

Edad: 18-26 27-38 Mayor de 39

Cuestionario:

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **Residencial El Paso**, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.
Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social
Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna
Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares
Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente
Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad
Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona
Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto
Si No No Sabe No Opina

Encuesta

Residencial El Paso

Arraiján – Panamá Oeste

Marzo 17, 2022

Sexo: M F

Edad: 18- 26 27-38 Mayor de 39

Cuestionario:

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **Residencial El Paso**, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.
Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social
Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna
Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares
Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente
Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad
Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona
Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto
Si No No Sabe No Opina

Encuesta

Residencial El Paso

Arraiján – Panamá Oeste

Marzo 17, 2022

Sexo: M F

Edad: 18- 26 27-38 Mayor de 39

Cuestionario:

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **Residencial El Paso**, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.
Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social
Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna
Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares
Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente
Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad
Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona
Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto
Si No No Sabe No Opina

Encuesta

Residencial El Paso

Arraiján – Panamá Oeste

Marzo 17, 2022

Sexo: M F

Edad: 18-26 27-38 Mayor de 39

Cuestionario:

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **Residencial El Paso**, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.
Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social
Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna
Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares
Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente
Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad
Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona
Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto
Si No No Sabe No Opina

Encuesta

Residencial El Paso

Arraiján – Panamá Oeste

Marzo 17, 2022

Sexo: M F

Edad: 18-26 27-38 Mayor de 39

Cuestionario:

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **Residencial El Paso**, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.
Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social
Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna
Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares
Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente
Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad
Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona
Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto
Si No No Sabe No Opina

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
GILBERTO ORTIZ	IAR-168-2000		✓		
JOSE GONZÁLEZ	IRC-009-2019		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: RESIDENCIAL EL PASO
 Corregimiento: JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA
 Distrito: ARRAIJÁN
 Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: MARTÍN GONZÁLEZ
 Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA
 Distrito: ARRAIJÁN
 Provincia: PANAMÁ OESTE.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: MARTÍN GONZÁLEZ
 Dirección de Contacto: CIUDAD DE PANAMÁ
 Corregimiento : PANAMÁ
 Provincia: PANAMÁ

Cédula: 8-908-1201

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	<i>Betty Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	2 - 06 - 2022

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Residencial El Paso

PROMOTOR: Martín González

I

CATEGORÍA:

FECHA DE ENTRADA: DÍA 2 MES Junio AÑO 2022

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		(2) Estudios
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	.		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL RÉGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	.		persona natural
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL RÉGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	<input checked="" type="checkbox"/>		Llamar a los consultores

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: _____

Técnico: _____

Cedula: _____

Firma: _____

Firma: Rebeca Guerra
2/6/2022

FORMULARIO EIA 1602

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: Residencial El Bosque

PROMOTOR: Martín González

Nº DE EXPEDIENTE: DRPO-IF-060-2022

FECHA DE ENTRADA: 2/6/2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): Gilberto Ortiz / José González

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Yohana Castillo

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	/		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	/		
3.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	/		
3	INTRODUCCIÓN	/		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	/		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	/		
4	INFORMACIÓN GENERAL	/		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros		/	cál. de Ubic. erroneo en declaración juraada.
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	/		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	/		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	/		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	/		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	/		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	/		
5.4.1	Planificación	/		
5.4.2	Construcción	/		
5.4.3	Operación	/		
5.4.4	Abandono	/		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	/		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	/		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	/		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	/		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	/		
5.7.1	Sólidos	/		
5.7.2	Líquidos	/		
5.7.3	Gaseosos	/		

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	02 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE INFORME:	08 DE JUNIO DE 2022
PROYECTO:	RESIDENCIAL EL PASO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	MARTÍN DANIEL GONZÁLEZ CARBALLEDAA
CONSULTORES:	GILBERTO ORTÍZ IAR-168-2000 JOSÉ GONZÁLEZ IRC-009-2019
LOCALIZACIÓN:	LOTÉ 565, MANZANA 67A, CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de una edificación para hospedaje, de dos (2) niveles con una (1) planta baja, que comprende recepción, oficina, cuarto eléctrico, cuarto de bomba y tanque de agua, espacio para tanque de gas (que será utilizado para calentadores de agua). El primer y único alto comprende 32 cuartos y dos (2) puntos de acceso por escalera, tendrá 25 estacionamientos incluyendo el de discapacidad. El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 28189 (F), Código de Ubicación No. 8002, con una superficie de 1,000 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión. Luego de revisado el documento se detectó que el mismo no cumple con el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, debido a que:

- 1. En la Declaración Jurada Notariada, el Código de Ubicación de la Finca con Folio Real No. 28189 (F), no concuerda con el Código de Ubicación del Certificado de Propiedad.*

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada no es satisfactoria y no cumple con los requisitos establecidos previamente.

Que por tal motivo, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, recomienda la **NO ADMISION** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **RESIDENCIAL EL PASO**, por considerar que el mismo, no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ACEPTAR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **PAPIRO RESIDENCIAL**, cuyo promotor es el señor **MARTÍN DANIEL GONZÁLEZ CARBALLEDA**, ya que a través de la revisión del referido estudio, se pudo constatar que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

ELABORADOR POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y. CASTILLO V.
MGTER EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 9.074-17-M19

LICENCIADA YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:

Jean C. Peñaloza
TÉCNICO JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

Marisol Ayola
LICENCIADA MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

27

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPO-SEIA-NA- 014 -2022
De 24 de Junio de 2022

Por la cual no se admite el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto **RESIDENCIAL EL PASO**, cuyo promotor es el señor **MARTIN DANIEL GONZÁLEZ CARBALLEDAD**.

La Suscrita Directora Regional, de la Dirección Regional de Panamá Oeste, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el señor **MARTIN DANIEL GONZÁLEZ CARBALLEDAD**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-908-1201, se propone desarrollar el proyecto denominado **RESIDENCIAL EL PASO**.

Que en virtud de lo anterior, el día 02 de junio de 2022, el señor **MARTIN DANIEL GONZÁLEZ CARBALLEDAD**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-908-1201, en presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **RESIDENCIAL EL PASO**, ubicado en el Lote 565, Manzana 67A, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **GILBERTO ORTÍZ y JOSÉ GONZÁLEZ** persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IAR-168-2000 e IRC-009-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de Admisión.

Que luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: **RESIDENCIAL EL PASO**, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, en los siguientes puntos:

- 1. En la Declaración Jurada Notariada, el Código de Ubicación de la Finca con Folio Real No. 28189 (F), no concuerda con el Código de Ubicación del Certificado de Propiedad.*

Lo arriba señalado, encuentra su Fundamento Legal en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que a través del Informe Técnico de No Admisión, fechado el 08 de junio de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, recomienda No Admitir el EsIA, Categoría I, denominado **RESIDENCIAL EL PASO**, toda vez que no cumple con los contenidos mínimos establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente, en la provincia de Panamá Oeste,

RESUELVE:

Artículo 1. NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL EL PASO**, promovido por el señor **MARTIN DANIEL GONZÁLEZ CARBALLEDAD**, con cédula de identidad personal No. 8-908-1201, para la ejecución del proyecto.

Artículo 2. ADVERTIR al **PROMOTOR**, el señor **MARTIN DANIEL GONZÁLEZ CARBALLED**A, con cédula de identidad personal **No. 8-908-1201**, que el inicio, desarrollo o ejecución de las actividades del proyecto, sin habersele aprobado previamente el Estudio de Impacto Ambiental, acarrea responsabilidad civil o administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad penal.

Artículo 3. ORDENAR la devolución del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL EL PASO**, al **PROMOTOR**, el señor **MARTIN DANIEL GONZÁLEZ CARBALLED**A, con cédula de identidad personal **No. 8-908-1201**.

Artículo 4. NOTIFICAR el señor **MARTIN DANIEL GONZÁLEZ CARBALLED**A, con cédula de identidad personal **No. 8-908-1201**, del contenido de la presente Resolución.

Artículo 5. ADVERTIR el señor **MARTIN DANIEL GONZÁLEZ CARBALLED**A, con cédula de identidad personal **No. 8-908-1201**, que contra la presente Resolución, podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a su notificación.

Artículo 6. ORDENAR el archivo del presente proceso administrativo una vez quede debidamente ejecutoriada la presente Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los veinticuatro días, del mes de Junio del año Dos mil veintidos (2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICDA. MARISOL AYOLA A.

Directora Regional

Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



Panamá 11 de abril de 2022

SEÑORES
MINISTERIO DE AMBIENTE

Yo, MARTÍN DANIEL GONZALEZ C, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-908-1201, en mi condición de Promotor del Proyecto RESIDENCIAL EL PASO, ubicado en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena Distrito de Arraiján y Provincia de Panamá Oeste; por el cual utilizando este medio concurro ante ustedes con la finalidad de darme Notificado por Escrito de Residencial No. DPO-SEIA-NA-014 del 24 de ABRIL 2022; y que la misma será retirada por Gilberto Ortiz con cédula No. 8-292-17.

Atentamente,

MARTÍN DANIEL GONZALEZ C.
PROMOTOR



La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

21 ABR 2022

Panamá,

Testigo

Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

MINAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Gilberto Guerra
Fecha: 15/7/2022
Hora: 8:00 pm.

